



LAS MARAS EN HONDURAS



Definición de Pandilla o Mara

Es la agrupación de tres o mas individuos que se reúnen con fines criminales delictivos y antisociales, utilizan seudónimos, su forma de hablar, vestir y caminar, es o fue característico.



Reseña Histórica de las Pandillas o Maras en Honduras



- Registro de esta actividad delictiva se remonta a inicios de la década de los 80 's.
- En sus orígenes sus características fueron:
 - Incipiente organización
 - Sus objetivos eran de autoprotección
 - Códigos morales de actuación
 - Uso de armas no muy lesivas (contusas, cortantes, etc.)

Reseña Histórica de las Pandillas o Maras en Honduras



- La Mara "MS-13" aparece en 1989 y La 18 en 1993.
- Para 1999 se cuantificaron 412 grupos, y 36,000 miembros aproximadamente.
- Modificación progresiva de su modus operandi con una tendencia organizada, expansiva y criminosa.
- Las operaciones policiales resultaban poco efectivas por los siguientes factores:
 - La carencia de una tipicidad delictiva específica fomentaba la reincidencia.
 - Sus actividades eran consideradas como simples faltas al orden público.

DELITOS EN LOS QUE REGULARMENTE INCIDEN



HOMICIDIOS



ROBO/ ROBO DE VEHICULOS



TRAFICO Y CONSUMO DE DROGAS



TRAFICO DE ARMAS



SICARIATO



DAÑOS MATERIALES



AMENAZAS A MUERTE



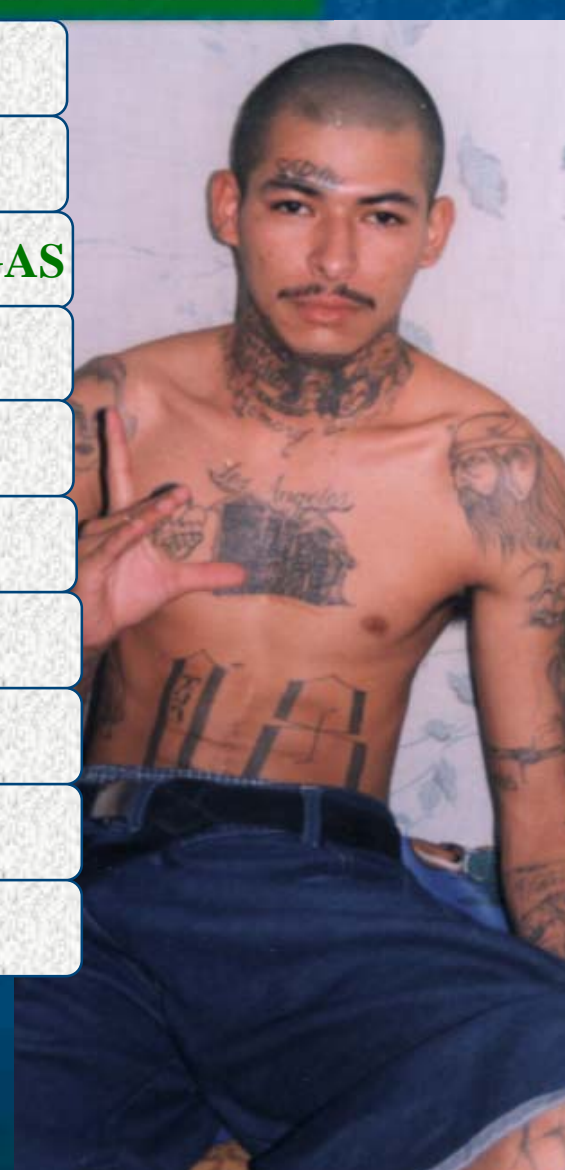
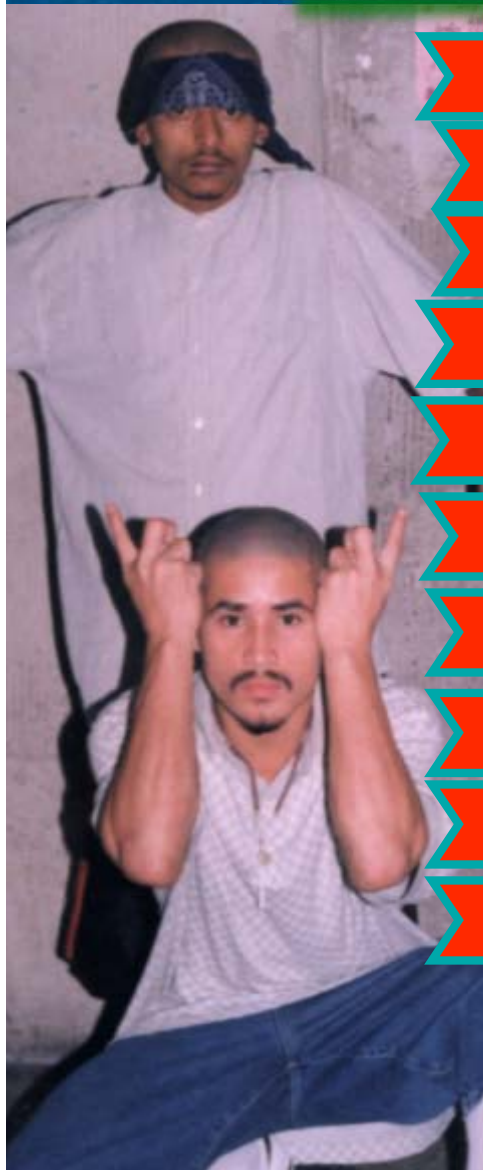
LESIONES



EXTORSION



ASESINATO



Distribución de Gengas MS Y 18



El Impacto de las Maras a la Sociedad



LESIONES

INSEGURIDAD

DAÑOS MATERIALES

COBRO DE PEAJE

MUERTE

AUMENTO INDUSTRIA Y TURISMO

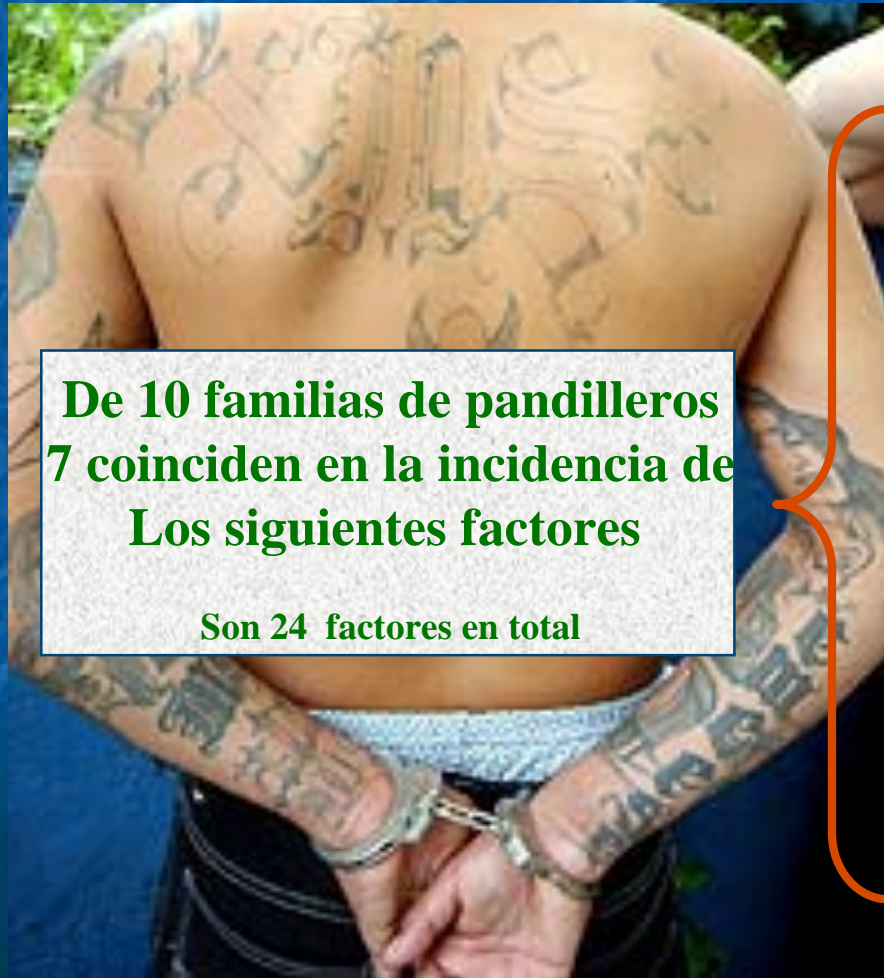
PANICO

AUMENTO POBLACION PENAL



Principales Factores que Promueven el Crecimiento de Maras en Honduras

Vuelven propicia la mentalidad adolescente y su entorno para el desarrollo de esta sub cultura.

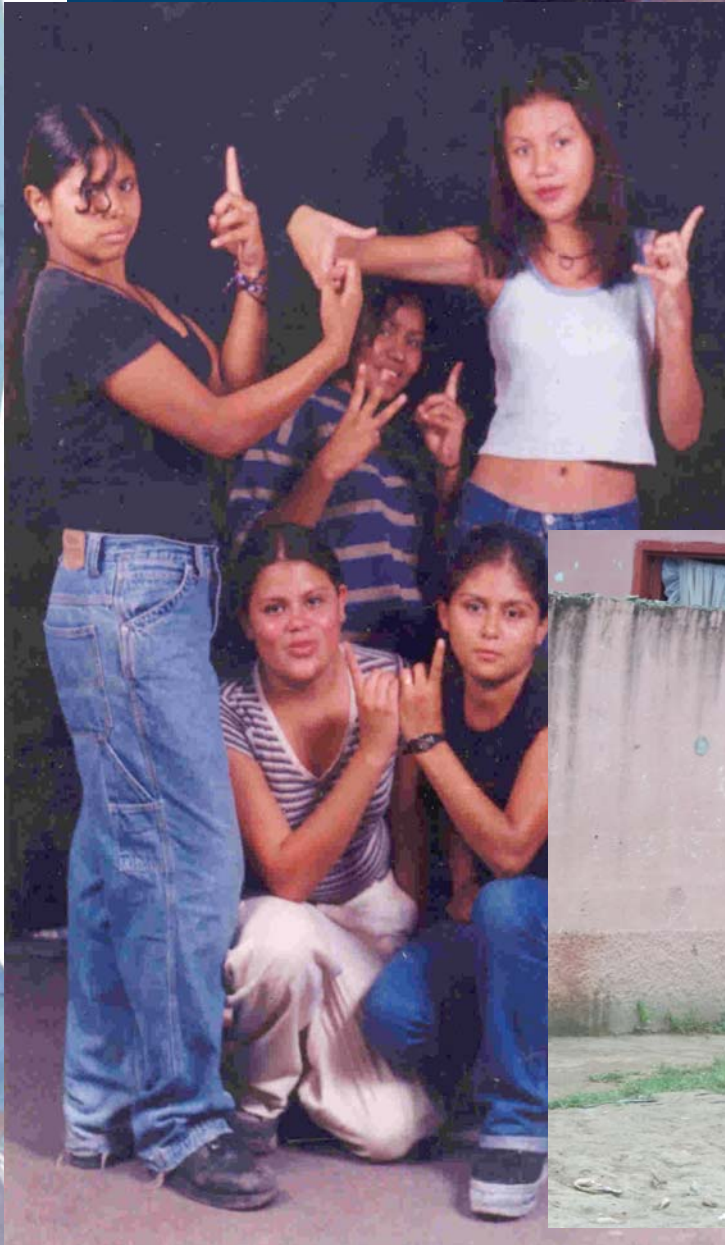


**De 10 familias de pandilleros
7 coinciden en la incidencia de
Los siguientes factores**

Son 24 factores en total

- Desintegración Familiar
- Deserción Escolar
- Desempleo
- Perdida de Valores
- Influencia de los Medios
- Inmigración y Deportaciones

AMENAZAS



Organización de las Pandillas o Maras en Honduras

- Considerando que la estructura jerárquica de los miembros de las maras.



NOMENCLATURA DE LAS MARAS



POR EL SECTOR

INTIMIDACION

DESPECTIVOS

SEUDONIMOS, ALIAS O APODOS

ASPECTO FISICO

ACTITUD PERSONAL

INTIMIDATIVOS



COMPETENCIA ENTRE LAS MARAS



AUTONOMIA TERRITORIAL

DIMENSION SECTORIAL

CANTIDAD DE MIEMBROS

REPUTACION

IMPUNIDAD

RESPECTO



FORMAS DE PRESION A SIMPATIZANTES

Hasta cierto punto la mara permite o tolera a un simpatizante, sin embargo lo presiona de las siguientes formas:

SIMPATIZANTE

EL CONVENCIMIENTO

LAS OFERTAS

ANCIEDAD DE PROTECCION

PRESION PESADA

RITUAL DE INICIACION O BAUTIZO

Puede variar por sector, por marca y por genero.



UN CHEQUEO

PELEAR

SUMINISTROS

MATAR A UN RIVAL

UN DESQUITE



PELEAR

MULA, BUZON, BANDERA

SUMINISTROS

SEXO

LA JAINA DE...

FORMAS DE COMUNICACION



VERBAL

El Caló: es el lenguaje típico de las maras donde se altera el orden de las sílabas, palabras en inglés mal pronunciadas, símbolos y expresiones con 2do. Sentido.

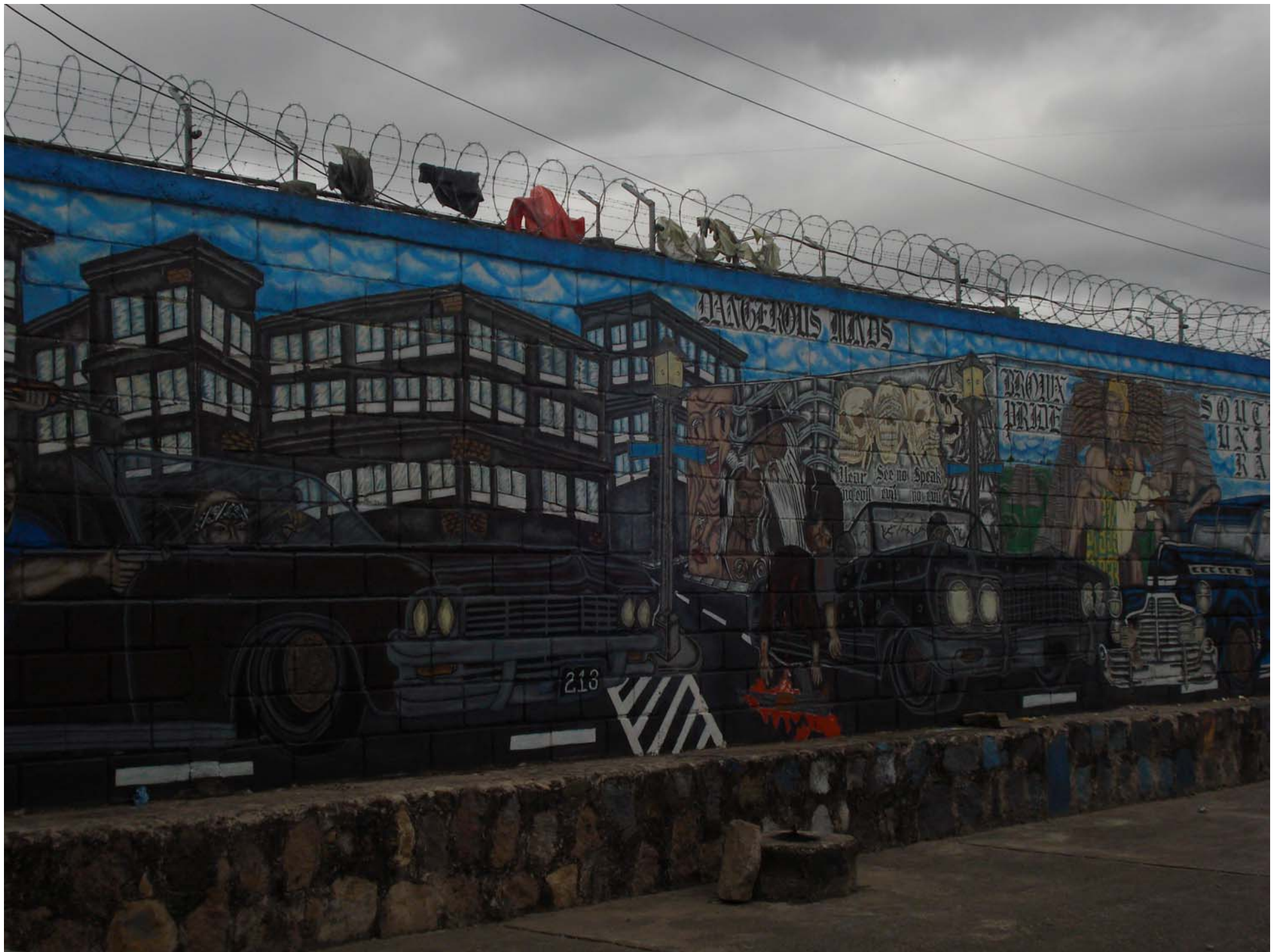
NO VERBAL

EL GRAFFITY

SEÑALES DE MANO

LOS TATUAJES

POSTURA CORPORAL



DANGEROUS MINDS

MOUTH PART

SOUTH

Hear See no Speak
no evil evil no evil

213



DANGEROUS MINDS



Hear no evil See no evil Speak no evil







Forma de invadir un sector y prevalecer

- Empoderamiento del Narco-menudeo
- Engaño sutil de las Maras a Juventud
- Oportunidad ante la falta de afectividad en el adolescente.
- Atraído por amistad.
- Aptitud biológica.
- Tocando fondo.
- Coacción y amenazas
- Resignación.



Prevención Educativa

■ Fortalecimiento de los Programas

Integrales Existentes que Intervengán los Contextos de Desarrollo del Menor.

- Niñez
- Adolescencia
- Padres de Familia
- Maestros
- Integración Comunal

ESCUELA

LA COMUNIDAD

LA FAMILIA





PROGRAMAS DE PREVENCIÓN



Prevención Educativa

■ Fortalecimiento de los Programas

Integrales Existentes que Intervengán los Contextos de Desarrollo del Menor.

- Niñez
- Adolescencia
- Padres de Familia
- Maestros
- Integración Comunal

ESCUELA

LA COMUNIDAD

LA FAMILIA



Programa E. R. E. M.



Educación para Resistir y Evitar las Maras, es un programa especial para niños(as) escolares de Quinto y Sexto grado, compuesto por 15 lecciones.



COBAMA



Conocimientos Básicos en Maras; Es un curso diseñado para combatir en los participantes el desconocimiento del fenómeno y lograr una labor preventiva permanente y multiplicadora de quienes reciben el programa.



Desafíos



Dinámico programa creado especialmente para la población estudiantil adolescente; Duración 8 horas
Algunos temas: Vestimenta, Música, Sexualidad, Drogas, etc.



Despertad



El factor primario que induce el involucramiento de los jóvenes en las Maras es la familia, por lo cual se capacitan a los padres en las formas de cómo mantener sus hijos alejados de éstas.



Capacitación Interna a Policías



- Formación de Instructores de los diferentes Programas de Prevención.
- Cursos de capacitación, intervención y rehabilitación de maras.



Siempre
Prevalecerá
la Justicia.



Preguntas..?



¡Muchas Gracias!

**Clase I de Policía
FERNANDO SALGADO**

Cel.: (504) 9892-3921
TEL: (504) 220-5374 :
E-mail: ferhersal2@hotmail.com
ferhersal@yahoo.com



Las Barras Bravas de Equipos

Son grupos de personas que se reúnen dentro y fuera de los estadios de fut ball que se ven involucrados en faltas al orden publico y delitos.





Sub divisiones de barras del equipo **Olimpia** (Peñas) los ultras

- MARIHUANOS
- ANARQUISTAS
- VIKINGOS
- REDONDOS
- VAMPIRAS (exclusivo de mujeres)





Algunas Prendas Propias de esta Barra.



SOY GALLINA Y PECHO FRIO Y QUE...

Cánticos de la Ultra Fiel

■ YO QUIERO VER

- YO QUIERO VER AL KUTE CON AGUANTE ALGUNA VES
Y QUE TENGA UNA HINCHADA COMO LA BARRA ULTRA FIEL
Y QUE PASE LO QUE PASE CADA VEZ TE QUIERO MAS
TODOS ESOS KUTE SON UNOS PUTOS (PUTOOOOS)
Y A LA HUACA NO QUIEREN VENIR
NOSOTROS VAMOS A IR A SU CAGADERO
Y UN REVOPUTO SE VA A MORIR.

HOMO TAGUA



Cánticos de la Ultra Fiel

■ LA BANDA MAS LOCA

- YO PARO EN LA BANDA
MAS LOCA DE TODAS
LA BANDA QUE SIGUE AL ALBO ADONDE VA
LA ULTRA ESTA LOCA Y COMO ESTA NO HAY
OTRA
Y A TODOS LOS KUTES LOS VAMO A MATAR
PIDEME LA LUNA TE LA BAJARE
PIDEME QUE VENGA YO TE ALENTARE
MAS NUNCA ME PIDAS QUE NO VENGA MAS
POR QUE SER DEL ALBO ES MI ENFERMEDAD



Sub divisiones de la barra del equipo motagua (revolucionarios)

- VILLANOS
- REVOLTOSOS
- COMANDO 21
- FUNEBRES
- MERCENARIOS





Canticos de la Revo

- Aquí están los revolocos
Para apoyar,
Te apoyaremos de corazón
Porque estos locos te queremos ver campeón
No me importa lo que digan, lo que digan los demás
Yo te sigo a todas partes, cada día te quiero más.
- Esta es la banda de los Revo
La que fuma marihuana
Y consumiendo cocaína
Te queremos ver campeón.



Cánticos de la Revo

- Desde chiquito yo te vengo a ver
y me persigue la policía
No sé hasta cuando me van a joder
No se dan cuenta que vos sos mi vida.
- Los perros, los perros
Los perros de la ultra
Los vamos a matar
También recen por su madre
Que la vamos a violar.

TIPICIDAD Y PENALIZACION DE LA CONDUCTA

Artículo 332 Código Penal 24/8/1999

- ASOCIACIONES ILICTAS-PANDILLAS: se sancionara con 3-6 años de reclusión y multa de 100,000 a 200,000 Lps. A los fundadores o cabecías de pandillas o grupos ilícitos. A los demás miembros la misma pena rebajada en un tercio.

Reformas Legislativas

DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA

Artículo 332 Código Penal Vigente Establece:

- Se sancionara con penas de 9 a 12 años de reclusión y multa de diez mil a doscientos mil lempiras, a los miembros y cabecillas de maras o pandillas y otros grupos que se asocien con el propósito PERMANENTE de ejecutar cualquier acto constitutivo de delito.

Reformas Legislativas

DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA

Artículo 332 Código Penal (DECRETO 223-2004)

Este artículo ya está sancionado solo está pendiente su publicación.

- Se sancionara con penas de 20 a 30 años de reclusión y multa de cien mil a trescientos mil lempiras, a los jefes o cabecillas de maras o pandillas y a los demás miembros de la misma se les rebajara un tercio de la pena establecida.